

PRESENTACION

Se ha convertido en un tópico, tanto en el plano político como en el ámbito científico, la afirmación indiscriminada y acrítica de la crisis del Parlamento. Sin embargo, como todos los tópicos, más que la expresión correcta de una verdad indiscutible lo que en definitiva esconde es, en unos casos, una simplificación notable y, en otros, una falsificación intencionada de una realidad mucho más abigarrada y compleja que la que normalmente se pretende presentar. A base de crear un modelo ideal de régimen parlamentario que nunca existió en la práctica política de ningún país, y a base de asignar imaginariamente a un pasado ilusorio la realización de ese modelo, los críticos del parlamentarismo y, en definitiva, de la democracia, encontraron el más fácil y eficaz argumento para decretar desde las disfunciones y problemas por las que sin duda atraviesa actualmente la institución parlamentaria su crisis irremediable y definitiva. De esta suerte, proclamando la grandeza y el valor utópico del modelo se podía consagrar al mismo tiempo, y sin escrúpulos de ningún tipo, su inviabilidad y su condena. El olvido, no obstante, de que ese tipo ideal de institución parlamentaria que se pretende divinizar nunca fue una realidad histórica, y la pretensión de contraponer ahora modelo y realidad demonizando en lo posible su funcionamiento no pasa de ser un ejercicio de cinismo político o de ceguera intelectual. Porque lo cierto es que con todas sus dificultades y problemas el Parlamento, como en definitiva la democracia, funciona y responde en el presente mucho mejor a las exigencias del modelo teórico que lo que pudo hacerlo en la pasada centuria, lo que significa que la historia del parlamentarismo no es la historia de un estrepitoso fracaso que banalmente se pretende perpetuar, sino la manifestación de un proceso en el que en un lento pero inexorable recorrido se van cumpliendo los requerimientos y exigencias de la democracia.

Es en estas circunstancias en las que el estudio histórico del Parlamento adquiere una relevancia importante, en la medida en la que

no sólo ayuda científicamente a la comprensión intelectual de la institución sino en cuanto puede proporcionar argumentos definitivos para la transparencia y la clarificación política.

La dificultosa y, en ocasiones, atormentada historia del parlamentarismo español hace que las consideraciones genéricas, válidas para otros países y en otras latitudes, adquieran entre nosotros particular relevancia. La REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS acoge por ello con entusiasmo la realización de este número extraordinario en el que se publican los trabajos de una investigación colectiva que sobre la historia de nuestro parlamentarismo fue dirigida por el profesor Manuel Pérez Ledesma, cuyo alcance y significación en la vida pública española se justifican por sí mismos.

La REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS agradece, asimismo, al profesor Pérez Ledesma el generoso esfuerzo de haberse encargado de los trabajos de coordinación y ordenación de este número extraordinario.

LA REVISTA

1. VISIONES GENERALES